

Usos y definiciones del territorio en contextos de explotación minera: Miradas al Macizo Colombiano.

TYANIF RICO RODRÍGUEZ (BIELEFELD UNIVERSITY, GERMANY)

ANN-KATHRIN VOLMER (BIELEFELD UNIVERSITY, GERMANY)

Resumen

La minería ha sido eje de articulación de políticas de desarrollo del Estado colombiano en la región del Macizo colombiano. Esta región es definida actualmente como “eco-región” por el gobierno nacional a partir de criterios ambientales y políticos en disputa con las definiciones y usos territoriales de las comunidades campesinas que habitan allí. En este artículo analizamos las implicaciones que tienen los modos de comprensión del territorio y sus definiciones en la ejecución de agendas de desarrollo, intervención política, cuidado ambiental y reconocimiento de conflictos socio-ecológicos. Específicamente, contrastamos las formas de comprensión del territorio desde la mirada de las organizaciones comunitarias del Macizo colombiano, particularmente las que se ubican en el núcleo del Macizo en el departamento del Cauca y las que se ubican en la región norte del departamento de Nariño, con las de la institucionalidad del Estado colombiano. A través de entrevistas, observación participativa, revisión bibliográfica y documental, analizamos las definiciones de territorio comunitarias y contrastamos cómo los sentidos de territorio locales evidencian y cuestionan la mirada extractivista de las instituciones del Estado. En las conclusiones reflexionamos sobre la importancia de reconocer las definiciones territoriales comunitarias en las agendas de desarrollo y la importancia de fijar la mirada en las concepciones del territorio en disputa en los contextos de explotación minera. Con ello queremos aportar a un entendimiento más profundo de las consecuencias que tiene la minería para las relaciones socio-ecológicas, y particularmente su impacto en el Macizo Colombiano.

Palabras clave: minería, territorio, Macizo Colombiano.

Introducción

La minería como estrategia de desarrollo ha sido un pilar fundamental para las políticas de desarrollo del Estado colombiano en las últimas décadas (Toro Pérez et al. 23). El interés en el sector minero energético parte de una concepción extractiva de la naturaleza como fuente de recursos. La presencia de proyectos mineros se ha concentrado en las zonas de montaña con abundante agua y biodiversidad, en las que habitan comunidades indígenas, afro y campesinas, cuyos modos de vida se ponen en riesgo por la presencia y latencia de concesiones mineras, dada su estrecha relación con las fuentes de agua para la agricultura y la subsistencia.

La minería es un sector económico creciente en la eco-región del Macizo Colombiano en

el sur-occidente del país. Esto se muestra en las licencias de oro solicitadas por empresas transnacionales al Estado colombiano, e incluyen grandes extensiones de tierra que atraviesan la división departamental de varios municipios específicos. En departamentos como Cauca y Nariño – donde se sitúa nuestro análisis – además del Valle del Cauca, el Huila e incluso del departamento del Tolima (Fig. 1). A esta escala, hasta el 70% de las tierras de las veredas [1] en los municipios donde hay solicitud de títulos o licencias de explotación minera, están potencialmente autorizadas como parte de las áreas de explotación. Eso quiere decir que incluso las tierras de los campesinos, comunales o privadas, más allá de su estatus de propiedad, están potencialmente incluidas como áreas de explotación.

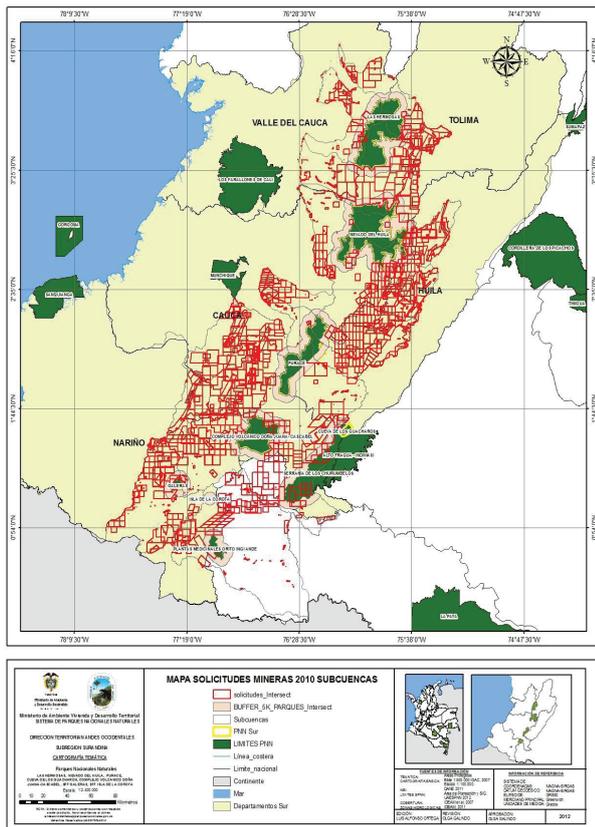


Fig. 1. Mapa concesiones de minería solicitada en el Macizo Colombiano en 2015 (Gómez Cerón)

Al mismo tiempo, el Macizo Colombiano es una región altamente biodiversa, cuya posición es estratégica para la producción de agua en el país. Allí se divide la cordillera de los andes en ramificaciones que dan paso a múltiples escurrimientos, dando origen a los ríos que definen el paisaje colombiano ecológica y culturalmente (Guhl 143). Es por ello que, desde la institucionalidad del Estado, se le reconoce como una eco-región que forma parte de la Reserva de la Biósfera Constelación Cinturón Andino, promulgada por la UNESCO desde 1978. La visión de la protección sobre esta región reposa en una concepción estratégica para la provisión de recursos naturales que ha omitido la presencia de las comunidades que la habitan y la búsqueda de bienestar para las mismas.

Las políticas ambientales y los mecanismos de planeación de la región se han guiado por estas condiciones. La mayoría se basan en miradas extractivas y economicistas del territorio como fuente de recursos, ya bien sea para la explotación o la conservación, como

veremos en el primer apartado. Desde esta perspectiva, la mirada del gobierno se enfoca en los servicios ecosistémicos, la explotación y el uso de los recursos diversos que ofrece el Macizo Colombiano.

El uso y el acceso a los recursos naturales están en disputa. En la región conviven múltiples modos de vida entre las comunidades campesinas, afro e indígenas, que viven principalmente de la agricultura de subsistencia en interdependencia con los bosques. Las agendas extractivas del gobierno – particularmente los proyectos mineros –, entran en conflicto con los usos comunitarios del territorio. Las comunidades que habitan esta región han sostenido luchas históricas para el reconocimiento de sus derechos territoriales y para la salvaguarda del territorio, no solamente como un espacio de conservación ecológica, sino como un territorio vivo en el que se sostienen modos de vida locales en estrecha interdependencia con las dinámicas ecológicas. Es por esto que las organizaciones campesinas, en las que enfocamos particularmente nuestro análisis, han estado en constante resistencia a estas formas de explotación y definición de la región buscando el reconocimiento de sus derechos territoriales ante el Estado.

Garantizar el reconocimiento y salvaguarda de los modos de vida locales, y por ende derechos territoriales a las comunidades, es uno de los ejes de disputa de las organizaciones campesinas de esta región (Rico y Urquijo 247). El reconocimiento de derechos territoriales pone en evidencia que lo que se disputa también en los conflictos socioecológicos son los sentidos sobre la naturaleza, sobre el territorio y sobre las relaciones que configuran esos espacios. Es decir, evidencia una distancia en los sentidos sobre el territorio entre las instituciones y las comunidades. Particularmente en este caso, es evidente que hay una distancia entre lo que es definido como el Macizo colombiano, la presencia de la minería y de mecanismos institucionales de conservación que reproducen una lectura economicista de la naturaleza que no protege los modos de vida locales interdependientes de las condiciones de biodiversidad del territorio y, por el contrario, los pone en condiciones de alta vulnerabilidad socioecológica (Ramírez e

Ibagón 322).

Las formas de comprensión del territorio tienen implicaciones en la organización y definición de agendas de desarrollo, intervención política, cuidado ambiental y reconocimiento de conflictos socio-ecológicos. En la región del Macizo colombiano, la minería ha sido eje de articulación de políticas de desarrollo del Estado que se basan en una mirada al territorio como superficie explotable donde el control se ejerce a través del extractivismo. Al mismo tiempo, estos usos contrastan con las delimitaciones y agendas del cuidado ambiental, sostenidas en criterios de biodiversidad que definen al Macizo como “eco-región” a partir de criterios ambientales y políticos de la institucionalidad del Estado, en disputa con las definiciones y usos territoriales de las comunidades que allí habitan.

A través de la mirada de las organizaciones campesinas y sus definiciones de territorio, luchas y modos de vida, analizamos cómo los sentidos de territorio locales evidencian y cuestionan la mirada extractivista de las instituciones del Estado. Para las organizaciones campesinas, el agua es un tema articulador del territorio y las relaciones socio-ecológicas, por ende las comunidades reclaman el reconocimiento de mecanismos para la protección de sus modos de vida. Una de sus demandas principales es el reconocimiento del campesinado como sujeto de derecho. Exponemos estos procesos a través de dos casos desde la experiencia de las organizaciones comunitarias campesinas y populares del núcleo del macizo en el departamento del Cauca y de la región norte del departamento de Nariño.

A partir del trabajo de campo realizado para nuestras investigaciones doctorales en la región del Macizo, desarrollamos este documento utilizando métodos cualitativos y etnográficos. Llevamos a cabo entrevistas en múltiples periodos entre 2016 y 2020 con campesinas y campesinos, líderes y miembros de las organizaciones locales, actores gubernamentales y ONGs. El trabajo de campo se realizó en el Cauca en los siguientes periodos: octubre 2016, diciembre 2016 - junio 2017, y abril - junio 2018; y en Nariño entre abril - agosto de 2016, julio - octubre de 2018 y enero de 2020. En los fragmentos citados hemos cambiado los

nombres de las personas entrevistadas para proteger su identidad. Recabamos información sobre la vida cotidiana en las fincas, sobre los espacios de reunión y la movilización interna y política. A partir de entrevistas, historias de vida, observación participante y análisis de fuentes secundarias, exploramos la mirada y definiciones de territorio de las organizaciones, las mismas que complementamos con revisión bibliográfica y documental para contrastar con las definiciones y sentidos del Estado.

Concepción teórica de los conflictos socio-ecológicos en el Macizo Colombiano

En este documento visibilizamos la importancia de una mirada crítica a las formas en cómo se configuran órdenes territoriales en el ámbito local para ampliar nuestras reflexiones y comprensión de las lógicas de extracción de los recursos y los movimientos del capital. Autores como David Harvey han explicado la división productiva de un nuevo orden global basado en la desposesión como producto de modelos de desarrollo sostenidos en la extracción y explotación (113). Se trata de un orden productivo y social basado en las nociones de competencia y ventajas comparativas que sitúan a los países de América Latina como exportadores de recursos naturales por excelencia. Las reformas estructurales de la década de los noventa en el continente, enfocadas en la privatización de la industria nacional, la apertura al comercio internacional y la desregulación estatal, profundizaron las brechas de desigualdad y los sistemas de producción basados en la reprimarización de las economías latinoamericanas. De esta forma se configura un nuevo consenso de los *commodities* en América Latina, los mismos que generan múltiples conflictos socio-ecológicos que Svampa define como:

Conflictos en los que se enfrentan actores con intereses y valores divergentes respecto al acceso y control de los recursos naturales en un contexto de poder asimétrico. En el centro de estos conflictos están las diferentes visiones de la naturaleza, los patrones lingüístico-simbólicos de interpretación y las

percepciones del territorio, así como las ideas sobre su protección y uso futuro. Además, estos conflictos expresan diferentes ideas de desarrollo ... Hay que prestar especial atención al Estado-nación, que desempeña un papel central en la configuración siempre asimétrica de los conflictos socioecológicos (80).

A partir de esta definición, la autora ubica las diferentes percepciones del territorio en el centro de los conflictos socio-ecológicos. Asimismo, brinda pistas sobre qué aspectos relacionar para apuntar estas diferencias que ayudan a marcar las distintas visiones de la naturaleza que generan conflictos socio-ecológicos, particularmente en el caso de la institucionalidad del Estado colombiano, cuyo modelo de desarrollo está basado en una idea de América Latina como exportador de recursos naturales, minimizando sus consecuencias socio-ambientales. Dentro de esa vorágine extractivista también surgen discursos y respuestas a la crisis. Específicamente plantean la necesidad de construir otros modelos de desarrollo, basados en una relación sostenible con la naturaleza o incluso replanteando los principios que sostienen dichos modelos de desarrollo. Estas respuestas surgen desde las comunidades y están ancladas a los territorios que habitan. El territorio ha sido un espacio de resistencia y también, progresivamente, un lugar de resignificación y creación de nuevas relaciones sociales pues es concebido doblemente como hábitat y comunidad de vida (Svampa 11). Esta lectura complejiza las definiciones tradicionales del territorio como espacio de soberanía y control del Estado (Raffestin 173).

Por otra parte, en la mirada de las comunidades al territorio “se sitúa en el centro de los reclamos de las movilizaciones y movimientos campesinos, indígenas y socioambientales [que] conducen a una concepción de la territorialidad opuesta radicalmente al discurso ecoeficientista y la visión desarrollista, propia de la narrativa dominante” (Svampa 11). Desde esas concepciones del territorio, de lo que se considera colectivo y la centralidad del bienestar, las comunidades generan perspectivas de

postdesarrollo (Escobar 20).

Buena parte de los discursos institucionales sobre la sostenibilidad de los recursos naturales han estado relacionados con las nociones de conservación del medio ambiente y la centralidad de su uso para la producción de capital. El papel de los mercados financieros también ha sido fundamental al poner a los recursos naturales dentro de la lógica de inversión y ganancia, basada en beneficios y pagos por servicios ambientales. El capitalismo se amolda a los discursos sobre la sostenibilidad y la conservación sin que se transforme el modelo productivo extractivista. Esa mirada caracteriza la lectura territorial del Estado. Sin embargo, como afirma Svampa, los esfuerzos locales son claves y es urgente atenderlos desde los estudios de los movimientos sociales y la creación de alternativas al paradigma del desarrollo homogéneo.

Aunque los planteamientos alternativos son modestos, localizados y siempre amenazados por las incertidumbres y la posible cooptación, estas experiencias de autorganización dejan su huella creando un nuevo tejido social y un conjunto de posibilidades y perspectivas que hay que explorar y promover. (Svampa 126)

Abordamos esta tensión entre perspectivas territoriales a través de la observación de dos casos en el Macizo Colombiano, en contraste con lo que analizamos como sentidos territoriales de la Institucionalidad del Estado. Estos sentidos se caracterizan por ser reduccionistas, desconociendo la complejidad con la que las comunidades habitan y producen el territorio. Existe una distancia entre estos sentidos territoriales donde radica la ambivalencia entre modos de relacionarse y concebir a la naturaleza, los vínculos comunitarios y, por ende, las relaciones que se establecen con el espacio. Así surgen los conflictos territoriales, a partir del desconocimiento de modos múltiples de habitar y concebir la naturaleza que determinan cómo nos relacionamos y decidimos qué hacer en un territorio.

El texto está organizado en cinco apartados donde presentamos la región y el marco de los

conflictos socio-ecológicos que se generan a partir de sentidos contrapuestos entre las instituciones del Estado y las comunidades campesinas. En el siguiente apartado desarrollamos los sentidos institucionales y las contradicciones sobre las que se sostiene el vínculo entre políticas que favorecen el otorgamiento de concesiones mineras, y a la vez promueven discursivamente la sostenibilidad ambiental en pro de la conservación del capital natural para proveer servicios ambientales. En el cuarto apartado, exponemos por su parte los sentidos territoriales de las comunidades campesinas a través de tres pilares asociados al sostenimiento de los modos de vida, sus interdependencias con el agua, la lucha política, la identidad y su relación con la búsqueda de reconocimiento como sujetos colectivos de derechos. Finalmente, en las conclusiones, señalamos la importancia de reconocer los sentidos contrapuestos sobre territorio como parte de los conflictos socio-ecológicos. Asimismo, evidenciamos el papel de la minería en la disputa por los usos y definición del territorio, además de sus impactos tanto ambientales como sociales.

2. El Macizo colombiano, miradas territoriales en disputa.

El Macizo colombiano es considerado por la institucionalidad del Estado como una ecorregión que cubre una extensión de 4.8 millones de hectáreas, de las cuales la Reserva de la Biósfera Cinturón Andino ocupa el 47%. Es un área estratégica a nivel nacional e internacional, dado su significado para la producción de agua, la biodiversidad y los ecosistemas (Borsdorf, Mergili y Ortega 8).

Esta delimitación ha sido producto de diversas disputas y procesos de reconocimiento de las dinámicas socio-ecológicas que configuran dicha región. Nates Cruz, en su investigación (25), mostró cómo las delimitaciones institucionales, basadas en criterios geológicos, biofísicos y ecológicos, se transformaron y expandieron a partir de las relaciones territoriales de las comunidades que allí habitan (véase Fig. 2). Actualmente, la región es reconocida y delimitada a partir del documento CONPES 3915 [2] de 2018, que la define como una ecorregión estratégica en función de los servicios ecosistémicos que provee. Sin embargo, a pesar de que reconoce su importancia social y

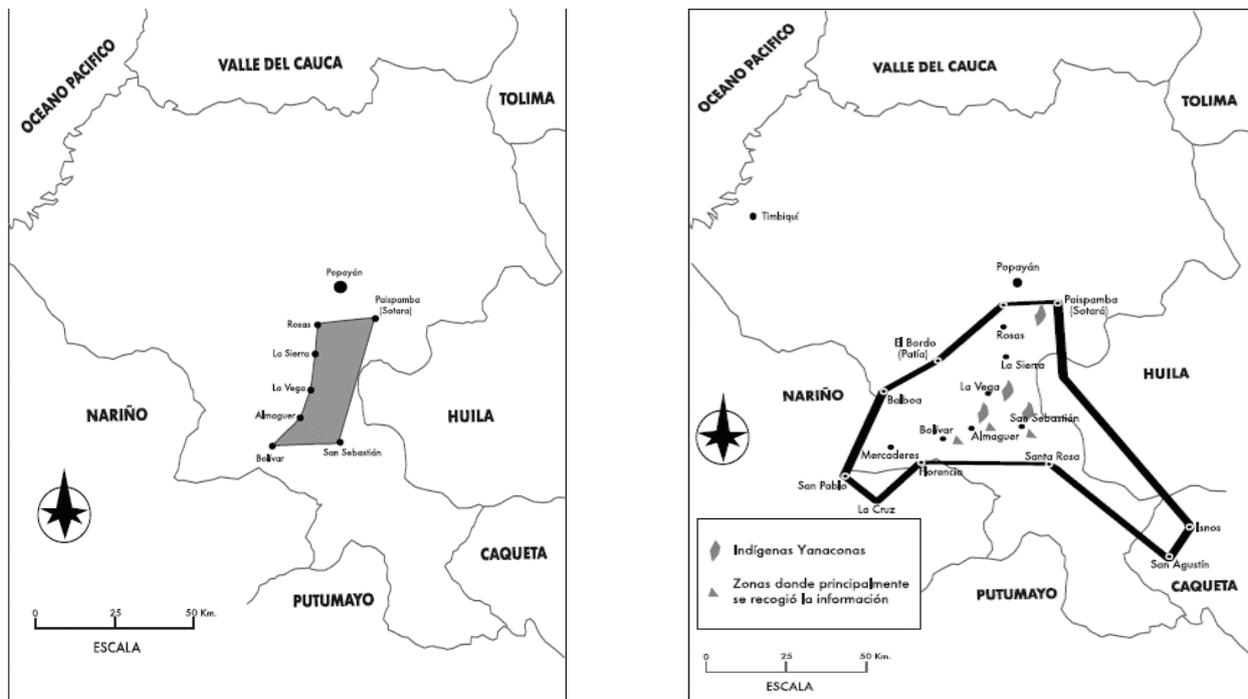


Fig. 2. Delimitación institucional versus delimitación basada en el conocimiento de los habitantes. Fuente: Trabajo etnográfico y de cartografía social de Nates Cruz (25 f.).

ecológica, el centro del interés institucional es la conservación de los recursos y capital natural.

Tomando como referencia la descripción de la eco-región del documento CONPES 3915 de 2018, esta se localiza sobre la cordillera de los Andes, en el suroccidente del país, y cubre una extensión de 4,8 millones de hectáreas (4,2 % del área continental de Colombia). Está conformada por 89 municipios de 7 departamentos, sobre los que tienen jurisdicción 6 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CARs), que se encargan de vigilar el cumplimiento de las normativas ambientales. Las CARs dependen directamente del ministerio de medioambiente (MADS). La delimitación de la eco-región en el CONPES fue realizada con base en consideraciones de tipo geológico, ambiental, y político -administrativo. Desde 1978, cuando fue declarada por la UNESCO como Reserva de la Biósfera Constelación Cinturón Andino, se ha generado una serie de orientaciones de políticas para promover su desarrollo con base en su capital natural. Esto, no solo para mantener la capacidad de generar servicios ecosistémicos para el Macizo, sino para aquellos territorios hidrográficamente interconectados que se benefician de este. Lo anterior, debido a que en esta región se originan las cordilleras Central y Oriental y confluyen los ecosistemas andino, amazónico y pacífico. Además, en el Macizo nacen las cinco arterias fluviales más importantes del país: los ríos Magdalena, Cauca, Putumayo, Caquetá y Patía, razón por la cual se ha denominado como la Estrella Fluvial Colombiana.

Las relaciones territoriales de quienes allí habitangeneran múltiples bordes y delimitaciones en función de sentidos territoriales expresados y sostenidos por relaciones con el agua, la naturaleza y la organización comunitaria, que exceden una mirada sobre estos como recursos y capital. Esos sentidos territoriales tanto locales como institucionales, definen lo que se puede hacer en el territorio y de qué maneras. Este es precisamente el punto nodal que genera conflictos socio-ecológicos en la disputa de sentidos sobre el territorio entre las instituciones del Estado y las comunidades campesinas, a partir de las que construimos nuestro análisis.

Si bien desde la institucionalidad del estado, a través de documentos de política pública y lineamientos de acción, se reconoce el valor de esta región para la biodiversidad y la producción de agua; paralelamente se movilizan agendas económicas basadas en estrategias de explotación del capital natural, específicamente a través de la minería. Estas estrategias ponen en riesgo la producción de agua y conservación de la biodiversidad, además de los modos de vida locales que allí habitan y sostienen en parte aquellos servicios ecosistémicos. Autores como Hernández Barreto (207) han problematizado las delimitaciones que propone la institucionalidad del Estado, centrando su atención en el agua como elemento estructural de los vínculos sociales, institucionales y técnicos. Definiendo al Macizo como territorio hidrosocial el autor explica cómo esta región, además de ser un espacio geográfico delimitado por su importancia ecológica, está delimitado por las relaciones territoriales y discursivas en torno a la biodiversidad, la interculturalidad y - agregaríamos nosotras - la organización y movilización política. Podemos encontrar un ejemplo de esto en palabras de uno de sus habitantes:

Más o menos hacia 1991 cambia el paradigma del CIMA. porque se empieza de hablar del Macizo ya no como una cosa geográfica. Se empieza a ver a través de la movilización, que ahí habita gente, que se está pensando en vivir en medio de ese territorio. Que, si bien se debe conservar, también la gente necesita habitar y pensar otras dinámicas organizativas. El gobierno pone la mirada y descubre que hay un actor social que se está pensando el territorio, y en esa forma de pensar el territorio, el CIMA se ha planteado un ordenamiento territorial. No a partir de los planes de desarrollo que tiene el estado, sino a partir de los planes de vida. Básicamente, pensamos alrededor del agua y de lo ambiental, por eso el plan de vida del CIMA se llama “plan de vida y de dignidad”. O sea, sí podemos conservar el agua y podemos conservar la dignidad del campesino que vive ahí. Así realmente podemos hacer un ordenamiento del

territorio. (Wilder, líder local)

Las relaciones territoriales de campesinos, indígenas y afro con el agua, y el espacio geográfico delimitado como parte de la ecorregión Macizo, no son uniformes. Los usos y formas territoriales de habitar y vincularse con el agua, suman a las características que definen sus bordes. Además de las condiciones biofísicas e interculturales que dan matices específicos a la región, las formas de organización política suman a las delimitaciones y bordes de lo que se considera parte del Macizo. En la cita se relaciona el manejo del agua con la lucha por la dignidad. Con base en sus perspectivas sobre el territorio y el agua, así como de manejo y gestión, los campesinos quieren ser reconocidos como sujetos de derecho. En el siguiente apartado analizamos detalladamente cómo estas relaciones se expresan entre los movimientos campesinos en el Macizo Colombiano.

3. Sentidos territoriales de la Institucionalidad del Estado sobre el Macizo.

En este capítulo describimos y analizamos los sentidos territoriales desde la perspectiva del gobierno, para posteriormente compararlos con las perspectivas de los movimientos sociales.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el sector minero energético será uno de los principales motores de crecimiento del país (142). No solo por las dinámicas que genera en materia de inversión extranjera, comercio exterior, y regalías [2], sino por el impacto que tiene en las actividades a nivel local en materia de empleo y desarrollo. En este mismo documento reafirman su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con los numerales 7 al 17 que son explícitos en temas de protección y conservación de la naturaleza ¿Cómo entender esta mirada ambivalente del Estado entre los planes y lineamientos extractivistas versus las estrategias de conservación ambiental?

Argumentamos que una lectura a los usos y definiciones del territorio nos puede brindar pistas para comprender esta mirada dual, y así evidenciar los conflictos que genera.

Particularmente, nos enfocamos en las instituciones del Estado y las comunidades que habitan los territorios que institucionalmente se ven como espacios rezagados y legibles a partir de estrategias de desarrollo basadas en la explotación, el extractivismo y el aprovechamiento de los recursos naturales, como es el caso del Macizo Colombiano. Como lo hemos observado, esta región es definida por su rol en la prestación de servicios ecosistémicos culturales y de aprovisionamiento, y por la capacidad de uso del capital natural que ofrece. Es decir, por su utilidad económica como espacio natural. La caracterización del territorio por el gobierno se basa en un entendimiento técnico-administrativo con el objetivo de gestionar y regular el acceso y uso de los recursos naturales para convertirlos en capital, ya bien sea por medio de la extracción de bienes minerales o la prestación de servicios para la biodiversidad. Allí radica el conflicto por la tierra al ignorar los conflictos socio-ecológicos. Un ejemplo de ello es el reconocimiento del conflicto de uso del suelo en el documento CONPES 3915 de 2018 que, como concepto técnico-administrativo, ignora conflictos socio-ecológicos que ponen en evidencia las demandas de los movimientos sociales.

Las definiciones institucionales de territorio están atravesadas por el uso económico que se pueda hacer de él. Estos sentidos se expresan claramente en las palabras de un funcionario de Departamento Nacional de Planeación (DNP) cuando define al territorio como “un área, un espacio geográfico, en el que existe una oferta ambiental que es demandada por las comunidades e instituciones que allí se encuentran” (Javier, funcionario DNP).

Es claro que las características naturales del territorio se definen en términos de su función para la utilización económica de los seres humanos, considerándolas en términos de oferta y demanda. Desde una perspectiva gubernamental, esta aseveración reafirma los supuestos básicos según los cuales funciona el sistema económico y cómo deben atenderse los espacios rezagados del desarrollo. Es por ello que la ambivalencia sobre los usos del territorio entre la minería y la conservación de la biodiversidad tiene asidero en una perspectiva

capitalista y dualista de la relación sociedad-naturaleza. Esta mirada permite reconocer a la naturaleza como recurso o bien explotable, ya bien sea para la obtención de minerales o para proveer servicios ambientales. Una mirada que disocia el espacio de quien lo habita y, por ende, lo entiende como superficie explotable a partir de criterios que pueden ser definidos desde la centralidad de la institucionalidad en las oficinas de planeación, de manera remota y sin consulta a las comunidades que habitan la región.

Colombia ha sido un país sumamente centralista, que ve como periferia a los espacios rurales y los define a partir de la necesidad de incorporación al territorio del Estado desde el control. Se refiere a los espacios rurales como territorios marginales, salvajes, violentos y precarios en comparación con la capital (Bogotá), considerada un espacio de poder centralizado. Desde allí, se permite incorporar la periferia rural a partir de discursos del desarrollo que se traducen en el despliegue de estrategias de explotación económica y aprovechamiento productivo. Las narrativas del rezago y la pobreza de los espacios rurales complementan una lectura dualista de la relación sociedad – naturaleza, haciendo que el territorio sea un espacio de explotación tanto de servicios ecosistémicos como de minerales.

En las últimas tres administraciones presidenciales, la minería se ha considerado eje del desarrollo. Particularmente en el periodo presidencial de Iván Duque (2018-2022). con la reafirmación del *Plan de Desarrollo Minero con Proyección al 2025*. Allí, se identifica y proyecta a la actividad minera como eje de ordenamiento del territorio y se especifica la necesidad de que en Colombia las actividades de aprovechamiento de recursos del subsuelo estén definidas como vocación potencial para el uso del suelo (58). Se transformó así la clasificación actual del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el objetivo de tener recursos jurídicos para la delimitación de zonas para la explotación minera que actualmente están en disputa con las comunidades que habitan aquellos territorios y que reclaman mecanismos de consulta colectivos y de gestión territorial comunitaria de la naturaleza.

Asimismo, en el estudio del gobierno nacional sobre el impacto de la actividad minera en el territorio colombiano, demandado por la *Sentencia T 445 de 2016* se hace mención sobre la generación de conflictos socioambientales y el papel transformador de esta actividad para la gestión económica del territorio.

El sector minero-energético es un impulsor estratégico del desarrollo del país, su viabilidad, sostenibilidad y competitividad repercuten en las oportunidades de crecimiento económico y bienestar de la población. En este sentido, el sector concibe el conflicto como un elemento inherente al desarrollo de la sociedad y como un elemento positivo y transformador ... En este sentido, el aporte al desarrollo de las comunidades, especialmente aquellas presentes en sus áreas de influencia, se debe realizar a través de acciones concretas que permitan aprovechar las oportunidades que devienen del ejercicio de la actividad minero-energética en varios sentidos: contribuyendo con el fortalecimiento de la capacidad institucional y comunitaria, conocimiento del territorio, formación para el empleo y dinamización de la economía regional. (30)

Esta lectura desconoce los impactos sociales y políticos sobre el territorio, la naturaleza y lo que se define como recurso y estrategia de desarrollo. Claramente evoca un sentido de aprovechamiento económico del territorio y la necesidad de conocerlo a partir de lo que puede ser aprovechable. Por su parte, el *estudio de la comunidad académica*, en respuesta a la misma sentencia, reconoce la importancia de la escala territorial para la implementación y análisis de los impactos de la minería; específicamente a partir de las relaciones comunitarias, ecosistémicas y locales que definen tanto al territorio, como a la comunidad. Ambos se ven afectados por las actividades que se realicen allí (50). Para la región del Macizo, la minería de oro y la exploración de hidrocarburos representan un peligro para las fuentes de agua, puesto que las concesiones en curso proponen la explotación en aluvión, además de procesos de beneficio

con mercurio, lo que deja grandes cantidades de agua contaminada y pone en riesgo a los mantos y acuíferos.

Estos usos potenciales proyectados por una agenda minera en la región contrastan con las problemáticas y objetivos delimitados en el CONPES 3915 de 2018. En el documento, el agua es un eje articulador del territorio por ser uno de los bienes que provee la región, convirtiéndola en un espacio de alta biodiversidad que sostiene múltiples ecosistemas en todo el gradiente altitudinal, desde el páramo alto-andino hasta el piedemonte amazónico. Precisamente el objetivo de este documento de política pública es armonizar los entendimientos del territorio sobre el Macizo, para generar estrategias que permitan “proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y de los servicios de los ecosistemas y promover un crecimiento económico resiliente ante los desastres y el cambio climático” (CONPES 3915 10).

Con ello, la función de esta delimitación es la conservación del capital natural para evitar la pérdida de servicios ecosistémicos, reducir la vulnerabilidad ante eventos de cambio climático y generar estrategias de regulación hídrica para el abastecimiento de centros poblados. La sostenibilidad del territorio es leída a partir de su capacidad de proveer servicios ecosistémicos. Es a partir de allí que se reconocen posibles conflictos. Por ejemplo, el uso del suelo cuando las actividades difieren de su vocación según los planes institucionales. Los conflictos del uso de suelo son cada vez más profundos en la región (CONPES 3915 10). Si bien los mecanismos legales y de planeación como la definición de usos vocacionales generan lineamientos de aprovechamiento, también se convierten en mecanismos para legitimar los intereses de los grupos y agendas de poder en esos territorios. Estos mecanismos técnicos reconocen conflictos administrativos y esconden conflictos socio-ecológicos.

El interés de la agenda minera en el reconocimiento del uso del subsuelo como parte del uso vocacional del suelo es un claro ejemplo de los mecanismos que generan conflictos y tensiones territoriales. Dichas tensiones se basan no solo en sentidos diferenciados, sino en estrategias y balanzas de poder desiguales

en la toma de decisiones sobre el territorio. Ello puesto que desconocen especialmente a las comunidades que habitan la región.

Este desconocimiento radica en una mirada sobre las comunidades como ignorantes sobre las dinámicas de su territorio, y que además prioriza las agendas del desarrollo y las instituciones del Estado y su lectura sobre el crecimiento económico y la producción de bienes y servicios. La definición de territorio por parte de las instituciones gubernamentales permite sacar conclusiones sobre su posicionamiento frente a los habitantes del Macizo.

El conflicto también radica en la autoridad de definición sobre el territorio. La definición del Departamento Nacional de Planeación (DNP) como institución del Estado hace hincapié en los aspectos económicos, mientras que las definiciones de los movimientos sociales, como veremos, tienen una concepción de territorio como espacio para la vida. Estas diferencias también hacen que las demandas de los movimientos sociales sean más ambiguas. En la exigencia de “no a la minería en nuestros territorios”, se hace una reivindicación más amplia de lo que sería asequible con la definición del DNP. Al identificar los movimientos sociales con el territorio, el enfoque de la eficiencia económica queda despojado de su significado. Al mismo tiempo, otras exigencias, como la dignidad de los residentes, se hacen más comprensibles. Esta concepción del territorio convierte la demanda de “no a la minería en nuestros territorios” en una demanda integral, puesto que va más allá de los aspectos económicos y apunta a los cambios en los modos de vida comunitarios que desencadenaría la minería. Veamos los sentidos del territorio desde la mirada de las comunidades.

4. Sentidos y usos del territorio, definiciones comunitarias.

En este capítulo describimos y analizamos los sentidos territoriales desde la perspectiva de las organizaciones populares y campesinas para evidenciar las diferencias con la lectura institucional.

Para las comunidades campesinas el territorio no es una superficie explotable. Por

el contrario, es el espacio de vida del que son parte y el cual les define colectivamente. Es allí donde se reproduce la vida individual, familiar y comunitaria. Las dinámicas ecosistémicas, políticas, productivas y organizativas son parte del conjunto de procesos que sostienen los modos de vida locales que definen y delimitan el territorio. Es decir, a sus territorialidades y procesos de territorialización que, parafraseando las definiciones de autores clásicos como Soja (32) o Sack (19), constituyen la capacidad y los esfuerzos que una comunidad desarrolla para afectar un área geográfica específica: el territorio. Siguiendo los elementos que propone la definición de Soja, la territorialidad humana tiene tres elementos: el sentido de la identidad espacial, el sentido de la exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio (33). La territorialidad proporciona, entonces, no sólo un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra, sino que a través de procesos de territorialización se produce y delimita el territorio desde de códigos y formas de comportamiento.

En el caso de las comunidades campesinas, la territorialidad es una forma de habitar y coproducir el territorio producto de las redes entre lugares y personas; del estrecho vínculo entre el medio ambiente y los seres; de las dinámicas productivas; y de los retos sociales, políticos, económicos y ambientales que atraviesan como colectivo. En los casos que analizamos en el núcleo del Macizo en el Cauca y el norte de Nariño, tomamos elementos que comparten las organizaciones comunitarias en las definiciones y miradas al territorio a partir de sus territorialidades.

Las concepciones de territorio locales que complejizan una mirada extractivista y economicista, que predomina en la narrativa de las instituciones del Estado, las analizamos en tres sentidos. Primero, desarrollamos la mirada comunitaria sobre el territorio desde una perspectiva holística, que lo concibe como una multiplicidad compleja más allá de un espacio geográfico delimitado explotable. Segundo, exponemos cómo el territorio es un proceso identitario y colectivo que se reafirma a través de distintas estrategias discursivas y vínculos socio-ecológicos cotidianos. Tercero, analizamos el

uso político del territorio como una herramienta de legibilidad ante el Estado y reconocimiento del sujeto campesino como categoría política que garantice el reconocimiento de derechos territoriales.

4.1 El territorio como multiplicidad, más allá de una lectura economicista

En adelante, el análisis se concentra en dos movimientos campesinos: El Proceso Campesino y Popular de La Vega (PCPV) en el Cauca, y las organizaciones campesinas del norte de Nariño.

El PCPV se fundó en la década de 1980 por un grupo de campesinos motivados por el desacuerdo con la corrupción y la cooptación del gobierno municipal. En los planes municipales y cuentas nacionales, hubo fondos que oficialmente se utilizaron en supuestos proyectos de infraestructura o de educación, que nunca se realizaron. Con el tiempo, esta organización se concentró en procesos de defensa del territorio con un interés principal definido en una frase: “Si el macizo vive, vivimos todos, porque allí vive el agua. No a la minería en nuestros territorios.” (PCPV). Actualmente el PCPV tiene múltiples campos de acción, como marchas en la defensa del territorio, proyectos de educación ambiental y vinculación con otras organizaciones en niveles locales, regionales y nacionales.

Por su parte, en el norte de Nariño, los grupos que analizamos son producto de varias décadas y procesos organizativos gestionados por los productores de café desde la década de los setenta, la presencia del trabajo pastoral desde la existencia de Acción Cultural Popular desde mediados de la década de los sesenta, e incluso los ‘grupos de amas de casas y trabajo amigo’, gestados desde las estrategias del Desarrollo Rural de la década de los setenta en el siglo XX. El descontento por el abandono sistemático del Estado y la falta de garantías como productores y ciudadanos presiona a estas organizaciones a participar de las movilizaciones por la vía panamericana en 1999. Esta fecha se convierte en un hito, al ser un espacio de encuentro y articulación de las organizaciones de la región. Desde entonces se reúnen ‘como quebradas

que alimentan un río' en el Comité de Integración del Macizo (CIMA) (CNMH et al. 255). A partir de esta experiencia de movilización se han impulsado agendas de lucha por la protección del territorio contra la minería, por la garantía a sus modos de vida y por el desarrollo de una economía propia, basada en la diversificación, la comunalidad y el cuidado del territorio. Una propuesta central actualmente, en la que coinciden con el PCPV, es en la búsqueda del reconocimiento del campesinado como sujeto de derecho. En particular a partir de la delimitación y reconocimiento del Territorio Campesino Agroalimentario del norte de Nariño y sur del Cauca (TCAM), como mecanismo de defensa territorial.

Las valoraciones económicas del espacio natural, como propone la institucionalidad del Estado, en cambio, juegan un papel menos central en la definición de los movimientos sociales en el Macizo cultural, además que sus sentidos exceden una lectura extractiva. Existen múltiples dimensiones que entran en consideración en la definición del territorio y las formas de habitarlo. Esto se ve expresado en la manera en que los habitantes de la región definen y visualizan el proceso de construcción del territorio, pues se trata de una trayectoria colectiva que se reproduce cotidianamente y se usa para posicionarse políticamente. Como ejemplo, las afirmaciones de dos profesores del PCPV:

Territorio es la totalidad de muchas cosas, es la unidad de la vida, el agua, la tierra, los individuos, los animales, las plantas, su cosmovisión, su identidad, su cultura, su producción, las semillas, la biodiversidad. Creo que se incluyen muchos elementos básicos para hablar del territorio dentro de esta totalidad (Charly y Federico).

Esta amplia gama de atribuciones materiales y simbólicas es completamente distinta a la forma dialéctica de las instituciones del gobierno. No se distingue entre el hombre y el entorno, sino que lo perciben como unidad. Por lo tanto, no se enfoca en la pregunta de cómo se puede beneficiar el hombre por los recursos naturales. Sí es importante la subsistencia de

los habitantes, pero al mismo tiempo no se crea una jerarquía en la que los humanos demandan lo que la naturaleza ofrece. Esto se evidencia en las palabras de un niño de 11 años de la región norte de Nariño, cuando afirma "somos parte del territorio, pero el territorio también sería parte de nosotros, porque también lo hacemos, por medio de los cultivos que sembramos" (John Faber) o incluso en la manera en que Alexandra, también de 11 años, describe a su territorio:

Mi territorio tiene el cielo azul, hace mucho viento y tiene muchas cuencas y árboles. Es limpio y también diría que es divertido. Que hay agricultura, que la gente es muy trabajadora, y que se cultivan cosas que se venden muy distintas y que tiene muchos animales. De la casa, siempre es un gato, un perro, un cerdo y gallinas. Afuera hay hormigas, pajaritos, culebras, lombrices, aves; que a veces amanece con nubes que son blancas, que los árboles son altos y verdes y a veces bajitos. Que hay gente blanca y trigueña y que los colegios son como amarillos y tienen la bandera de Colombia, que hay mujeres muy responsables y, bueno, que los animales son bonitos y cariñosos y nos demuestran todo su amor.

Los sentidos afectivos son claves para la producción constante del territorio, es precisamente esta conexión la que articula la complejidad de procesos y actores que están incluidos en sus límites. Asimismo, por medio de estos procesos se reafirma y reproducen sentidos de pertenencia e identidad que son la base de los posicionamientos políticos que se articulan desde y en torno a la noción de territorio. En una entrevista grupal con un grupo de jóvenes en el municipio de San Lorenzo, una joven de 16 años hacía explícita esta relación:

Yo diría que, si nosotros no conocemos nuestro territorio, es muy poco probable que podamos vivir como hemos venido viviendo, porque, digamos, en el campo sobre todo, como tenemos ahí cerca el agua o los productos, casi no tenemos en cuenta la importancia que estos tienen para otros. Pero digamos, la gente

que ha experimentado esa falta, ya saben valorarlo. Y esto nos serviría para reconocer y apropiarnos lo que tenemos, tener algo seguro para el futuro. Nosotros no solo estamos pensando en nosotros, sino que estamos pensando en el futuro, en qué pasará con todos (Adriana, joven campesina).

La principal diferencia entre la perspectiva institucional y las comunitarias se encuentra, pues, en un punto fundamental: el territorio no se externaliza ni se dicotomiza como un constructo de recursos naturales que se pueden explotar. Los humanos son vistos como parte del territorio, del proceso que lo produce y lo reafirma al habitarlo, sumada a una relación afectiva que define las relaciones de producción y reproducción. Se posibilita la existencia de distintos elementos naturales sin que la demanda humana sea el elemento dominante.

Asimismo, una mirada sobre la conservación de la naturaleza manifiesta la distancia entre una lectura territorial que reconoce las múltiples afectaciones que tendrían lugar por intervenciones y agendas desarrollistas. Así se generan conflictos socio-ecológicos que, en la lectura del Estado, se traducen en conflictos sobre los usos del suelo y en respuestas economicistas. Cuando, territorialmente, las afectaciones reales a las personas, la naturaleza y las relaciones socio-ecológicas que constituyen al territorio, son más complejas e incluso se invisibilizan. De allí es claro que los movimientos sociales y organizaciones locales se posicionan en contra de ciertos programas que les obligan a someterse a mecanismos de resarcimiento o de pago por servicios ambientales, cuando su interés no es monetario. Por el contrario, trasciende una dimensión transaccional.

[Los movimientos] también están exigiendo cosas políticas, están diciendo ‘revoquen los títulos mineros, no queremos títulos mineros’, y estamos demostrando por qué ... No estamos exigiendo cien millones de pesos, estamos exigiendo que no se afecte el territorio por una norma, o por un permiso que emita el Estado (Yeison, líder del PCPV)

Por lo tanto, los movimientos sociales no se limitan a las intervenciones del Estado, incluso algunos se oponen completamente a su intervención. Esta demanda, por ejemplo, va en contra de las formas de ver a la naturaleza como recursos y de distribuir dinero a cambio. Lo que manifiesta esta demanda es la necesidad de ejercer autonomía para tomar decisiones desde una lectura compleja y múltiple de lo que constituye al territorio. Al pensar en el territorio y en la minería de forma conjunta, las demandas de los movimientos sociales no se refieren únicamente a la no extracción de recursos o a la protección de la naturaleza, sino también a una menor influencia del Estado y a un mayor espacio de decisión para las comunidades.

4.2 Territorio como identidad

Los procesos de territorialización representan mucho más que una estrategia de control geográfico: implican y están implicados con formas de pensar y actuar, así como con cosmovisiones construidas y cimentadas por creencias y formas de conocer cultural e históricamente contingentes (Delaney 12). El territorio es resultado de estos procesos como una entidad espacial que sirve como instrumento de comunicación; visibiliza y hace tangibles estructuras sociales, tales como autoridad, identidad, derechos, aspiraciones, prejuicios, entre otras.

El territorio como un proceso identitario está anclado en sentidos de pertenencia que se construyen a partir de una historia compartida y de vínculos afectivos y cotidianos (Tuan 130). La historicidad de la producción relacional de sujetos y espacio configura lo que en la región del macizo se articula alrededor de una identidad territorial maciceña. Pues es precisamente a través de la cotidianidad que se vincula la trayectoria individual con el espacio físico-geográfico y las dinámicas ecológicas que allí ocurren. Así mismo, se construyen discursos en torno a la pertenencia y los límites de los espacios territoriales a partir de relaciones ambientales, afectivas, productivas, políticas, etc. Esto se expresa en las palabras de docentes de La Vega, Cauca durante una entrevista:

Territorio es vida, ¡sí! Es nuestra forma de ver la vida, es una cosmovisión, es una forma de representarnos en el universo. Entonces sin el territorio, sin el sentimiento que tenemos, sobre el concepto de lo que es territorio, nosotros no actuaríamos así, ni pensaríamos así. No habría proceso campesino sin territorio, no habría procesos indígenas sin territorio. Entonces, es lo que identifica y lo que les da sentido a nuestras vidas: la sacralidad que uno encuentra en esta tierra que le llamamos territorio y, más específicamente, Macizo colombiano. Nosotros, cuando hablamos de Macizo colombiano, es una palabra que nos enorgullece, que sentimos alegría, porque uno debe sentir alegría donde vive. Entonces, uno aquí vive contento, porque es nuestro territorio, nuestra vida, la esencia de lo que somos (Charly y Federico)

Esta declaración es una discusión reflexiva sobre las conexiones entre la importancia del Macizo Colombiano para la identidad de los habitantes y la lucha de los movimientos sociales. Lo que constituye la identificación con el territorio es un fuerte sentimiento de pertenencia. Este sentimiento se refuerza e invoca en los discursos de los movimientos sociales para unir a los grupos heterogéneos que los constituyen comunitariamente. A través de la construcción colectiva del territorio y la identificación con el Macizo Colombiano, hay un denominador común a pesar de todas las diferencias y conflictos: “porque es nuestro territorio, nuestra vida, la esencia de lo que somos.” (Yeison)

La construcción activa del territorio y el apego emocional hacen que los diferentes grupos se sientan involucrados en las agendas y demandas de los movimientos sociales. Ello conduce a un sentimiento de pertenencia que es la base de la lucha común. Se trata de convergencias que unen a las comunidades del norte de Nariño, hasta las del núcleo del Macizo en el Cauca a través de la identidad maciceña a pesar de la distancia física.

Este sentido de pertenencia es alimentado a través de estrategias discursivas por las organizaciones y movimientos sociales. En

el caso del norte de Nariño, por ejemplo, los discursos de movilización política han apelado al cuidado del agua, más que a la confrontación directa contra la minería. En esta región, la pertenencia e historia de las montañas es clave en los discursos sobre la identidad territorial asociada a las relaciones socio-ecológicas y el cuidado del territorio. Aquí predomina una dimensión espiritual vinculada con la capacidad de las montañas y la naturaleza de ser actores en la construcción del territorio (De la Cadena 364).

Aquí está a punto de venir un problema, que es la explotación minera. Yo sé que eso viene porque Duque (Presidente en el periodo 2018 - 2022) ya lo dijo, que la plata va a venir de eso. Estos cerros de acá y las cordilleras tienen muchísimos minerales, oro y de todo. Y pues, obviamente van a venir a explotar, por eso las personas que vienen desde el CIMA, la Red de Familias las Gaviotas, han luchado y explicado a la gente que eso no es bueno, porque donde llegue eso, se nos acaba el agua y se acaba todo. (Gabriela, campesina de San Lorenzo)

Las organizaciones campesinas locales tienen claridad de la potencia simbólica de sus cerros y montañas, y del valor que estos tienen para la organización territorial e individual. Es así como uno de los comités del Comité de Integración del Macizo – CIMA, que impulsan la propuesta de Territorios Campesinos Agroalimentarios TCAM en el municipio de San Lorenzo, reafirma que su estrategia para ampliar el alcance de la propuesta entre los campesinos, que desconocen el trabajo de las organizaciones, es a través de esa potencia simbólica de los cerros:

Nuestra metodología y pedagogía es desde lo simbólico, y ahí es donde juega lo que significa. Por lo menos la Unión, lo que la representa es la Jacoba. En San Lorenzo: la quebrada las Juntas y el cerro la Marucha. En Taminango se relacionan mucho con San Lorenzo por el agua. Aparte del volcán Doña Juana, que es el referente mayor para nosotros, hay sitios de referencia simbólica locales. Si usted

toca eso, ya. Eso genera mucho arraigo y mucha pertenencia, entonces si usted habla que van a tocar una quebrada o un cerro, la gente se mueve y, claro, es porque en esas partes está ubicado lo que es la vida: el agua. (Robert y Alba)

En las narrativas de los actores, las montañas y el agua tienen una conexión fundamental para los modos de vida campesinos, no solamente en términos productivos sino culturales y espirituales. Los ciclos de reproducción del agua hacen que no sólo sea necesaria para la cobertura forestal en las montañas y las zonas más altas, sino para el cuidado de los cauces de las quebradas y los suelos para afrontar periodos de sequía. Esa sacralidad ambiental se transforma en estrategia política a través de distintas herramientas simbólicas o espirituales, tales como las capillas o figuras religiosas en las cimas para marcar su relevancia, protegerlas y así mismo crear vínculos afectivos con el territorio. La minería, la tala y la prospección de hidrocarburos son las amenazas para las montañas y el agua, por ende, para la vida campesina, el territorio y los sentidos de pertenencia comunitarios. Las propuestas de las organizaciones campesinas tienen su eje de resistencia en este punto, como evidencian dos docentes y dirigentes del PCPV:

Llevamos seis años haciendo estas marchas. Y estas marchas por la vida y por el agua, es cuando todos nos unimos con la cultura, simbolizando el territorio, pintando piedras, los muros, los árboles. Explicamos a la gente que amamos el agua, que amamos el territorio, que sentimos que también somos agua y que también somos tierra. Venimos del agua y de la tierra. Explicamos esto a la gente y tomamos estas ideas para exigir que el agua sea para el consumo humano, para la producción agrícola y ganadera, y también la tierra para la producción. (Charly y Federico)

Otro miembro de la misma organización explica que las acciones de protesta no son sólo para defender el territorio, “sino también [para] caminarlo” (Lupe). En este contexto, queda

claro que las acciones de los movimientos también sirven para la educación ambiental. Los habitantes no asumen que la identificación con el territorio surja de forma natural o esté definida por las fronteras, que siempre son difusas y maleables, sino que se trata del desarrollo conjunto del significado del territorio al habitarlo y reconocerlo.

Por lo tanto, los significados del territorio en los movimientos sociales no se toman como algo intrínsecamente dado, sino al contrario, se construye activamente. Así, además de una identificación como maciceño, donde hay un proceso consciente de organización, se trata de un proceso reflexivo, que por un lado se basa en la cuestión de lo que significa ser maciceño. Por otro lado, a través de la experiencia física de entrar, de caminar por el territorio, se crea una experiencia corpórea que permite un nivel de identificación profundo y afectivo.

El aspecto corpóreo de la experiencia del territorio es importante porque apoya el proceso de simbolización. Las cualidades físicas que constituyen el territorio están relacionadas con las propias personas. En este sentido, la producción y reproducción del cuerpo está relacionada con el territorio que lo rodea. De este modo, los niveles simbólicos y materiales se unen y consiguen el efecto deseado de una relación más profunda con el territorio que se quiere defender. Esto forma parte de la autocomprensión y el autoconocimiento sobre los que se organizan los movimientos sociales y sus procesos de territorialización. Es por ello que las prácticas al interior de las fincas como la preparación de fertilizantes naturales, la protección de especies nativas de árboles, el sostenimiento de sistemas de producción en agroforestería, la protección y reproducción de semillas nativas y la resistencia a la utilización de agrotóxicos de muchos campesinos son centrales para materializar las luchas, las formas alternativas de gestión de la naturaleza o de cuidado del agua.

Inclusive, los mecanismos que utilizan los movimientos sociales son persuasivos y estratégicos. Se sostienen en estos vínculos afectivos y corpóreos de los habitantes del territorio. Construir empatía y pertenencia territorial se hace a partir del cuidado del agua

y de la resistencia a la minería como amenaza a los modos de vida y las montañas. Un líder en Nariño explica precisamente este vínculo:

Para nosotros, el eje central del pleito y todas nuestras propuestas es el agua. Porque el agua la utiliza la gente tanto de allá, como de acá. Ahora, si usted les habla de ir en contra de la minería, eso genera mucho rechazo. Lo que sí genera identidad y lo que le preocupa a la gente, es el agua. (Ciro)

En palabras de Enrique Leff, desde una lectura de la ecología política, están surgiendo nuevas identidades culturales en torno a la defensa de las naturalezas culturalmente significadas y estrategias novedosas de aprovechamiento sustentable. “Estas identidades y proyectos se han configurado a través de luchas de resistencia, afirmación y reconstrucción identitaria frente a procesos de apropiación y transformación de la naturaleza, inducidos por la globalización económica” (Leff 26). En el Macizo, el reclamo por el territorio es un proceso de resistencia a los conflictos socio-ecológicos generados no solamente por la minería, sino por las agendas de desarrollo y las maneras en las que el Estado se ha hecho presente en estas regiones de formas violentas, ambivalentes y extractivistas.

4.3 Territorio como espacio de lucha política

El territorio no es un polígono físico dado, estático y unificado; se trata justamente de un intersticio entre el espacio físico, el espacio social y las narrativas sobre las dimensiones culturales de lo colectivo (Lefebvre 164). Un aspecto fundamental en las luchas campesinas, tanto en la construcción discursiva como en la dimensión política y práctica, es el reclamo por la tierra, lo que se hace en ella y quiénes deciden sobre estos usos. En el contexto del Macizo este reclamo es por la territorialidad. Es decir, la posibilidad de construir un proyecto colectivo a partir de prácticas y discursos con un objetivo común; posicionar al campesinado como un sujeto político de derechos anclados al territorio que habitan; donde el elemento central

no solamente sea el acceso a la tierra, sino a la toma de decisiones sobre cómo habitar y producir ese espacio. Comprender el territorio como el producto visible del vínculo entre el hombre y la tierra es una manera de abonar conocimiento a las formas de organización local del espacio y la naturaleza, y sumar elementos para entender, de formas cada vez más claras, esas otras formas de vivir y habitar que se dan en los espacios rurales en Colombia.

La minería es en el Macizo, sin duda, un eje de disputa y tensión. Precisamente las luchas campesinas se enfrentan a la agenda minera y extractivista que las instituciones del Estado promocionan en sus territorios como mecanismos de desarrollo y salidas del atraso. Es allí donde el reclamo, por y desde el territorio, tiene sentidos políticos profundos, tanto en la autonomía y las decisiones sobre los usos del espacio, hasta los derechos por la tierra y el territorio que le son garantizados o negados a las comunidades campesinas.

4.3.1. El reconocimiento político del campesinado.

Ante estas demandas los movimientos sociales campesinos han generado propuestas para llegar a cierto reconocimiento político y de derechos. En este apartado mostramos uno de los caminos propuestos en sus luchas por la dignidad campesina.

Uno de los grandes problemas territoriales de los campesinos no solamente es la propiedad y el acceso a la tierra, sino su uso. En el país, desde mediados de los noventa con la *Ley 160 de 1993*, existen antecedentes para el reconocimiento de territorios indígenas (resguardos) y afros (comunidades), que les garantizan la consulta previa sobre sus territorios. Este mecanismo les ampara ante cualquier intervención y reconoce sus derechos territoriales y colectivos. En el caso de los campesinos esta salvaguarda no existe.

La construcción del territorio por los campesinos tiene implicaciones políticas. El campesinado en Colombia no está reconocido como sujeto de derecho. En cambio, en la constitución del 1991, el país reconoce la autodeterminación de los pueblos a partir de

la definición de criterios étnicos para afros e indígenas, basados en el reconocimiento de cosmovisiones, prácticas culturales y esquemas de interpretación del mundo propios que generan una manera de ver y vivir el mundo. Esto incluye el derecho a la consulta previa, lo que implica que antes de dar una licencia ambiental para cualquier proyecto minero-energético, las instituciones tienen que consultar al cabildo.

Un objetivo de los movimientos campesinos en el Macizo Colombiano es ser reconocidos como sujetos de derecho. Un camino posible es el reconocimiento como colectivo con herencia y tradiciones culturales propias ancladas al territorio. Por lo tanto, la construcción del territorio es un acto político, que posibilita el reconocimiento y autodeterminación de las comunidades campesinas. Asimismo, podrían garantizar el derecho a la consulta previa, que aplica tanto para resguardos indígenas como para comunidades afros.

En la ley existen mecanismos como las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) [3] como mecanismos para proteger el acceso, uso y propiedad de la tierra en algunas regiones específicas del país para los campesinos. La mayoría de estas zonas decretadas se encuentran en espacios de colonización, dotados y reconocidos, entre las décadas del setenta y ochenta del siglo XX. Sin embargo, la salvaguarda y reconocimiento de los derechos territoriales campesinos como grupo social con prácticas comunes y una trayectoria de conocimiento agrícola y ecológico no existen. Actualmente, esta es la lucha central de las organizaciones campesinas en el país; el reconocimiento del sujeto campesino como una categoría política de derechos, que implica garantías a sus territorialidades y territorio. En el norte de Nariño las organizaciones comunitarias generaron una propuesta de delimitación territorial en función de las cuencas hidrográficas y la presencia de movimientos sociales que se reúnen en torno CIMA. Esta propuesta se articula a una identidad regional maciceña y propone una delimitación en función de la protección del agua, los modos de vida campesinos en resistencia contra la minería.

La propuesta TCAM (Fig. 3.) busca delimitar un espacio de autonomía territorial basado

en la premisa de la protección a la agricultura campesina contra el avance de la minería (Cely Muñoz 56). A través de esta figura, se busca el reconocimiento del campesinado como una categoría política, de ciudadanía y de derechos agrarios y territoriales. El TCAM busca priorizar el uso alimentario de los suelos y del trabajo agrícola, por ende, de la actividad productiva y de sustento de los campesinos, por encima de los intereses extractivos minero-energéticos de grandes empresas. Estas actividades están amparadas en la agenda desarrollista del Estado expresada en el actual Plan Nacional de Desarrollo, como vimos anteriormente.

La distancia entre sentidos y agendas estatales y comunitarias muestra el conflicto entre las definiciones y sentidos sobre el territorio. Los sentidos locales están profundamente asociados a las relaciones sociales y ecológicas, no solo a una definición técnica que permita el aprovechamiento económico. Los límites del TCAM los marca la estructura de las cuencas de los ríos Mayo y Juanambú de los que se aprovisionan y a los que confluyen las quebradas y cuerpos de agua de la región. Así como los municipios en los que tienen presencia los movimientos sociales y organizaciones comunitarias. En el mapa se identifican claramente, en sombreado rojo, los espacios amenazados por proyectos de prospección minera ubicados en los espacios de recarga hídrica que coinciden con montañas y cerros emblemáticos culturalmente. La construcción del carácter político del sujeto campesino se ha convertido en el móvil de esa idea de territorio compartido, que en el norte de Nariño ha tomado forma a partir de esta (Véase Fig. 3).

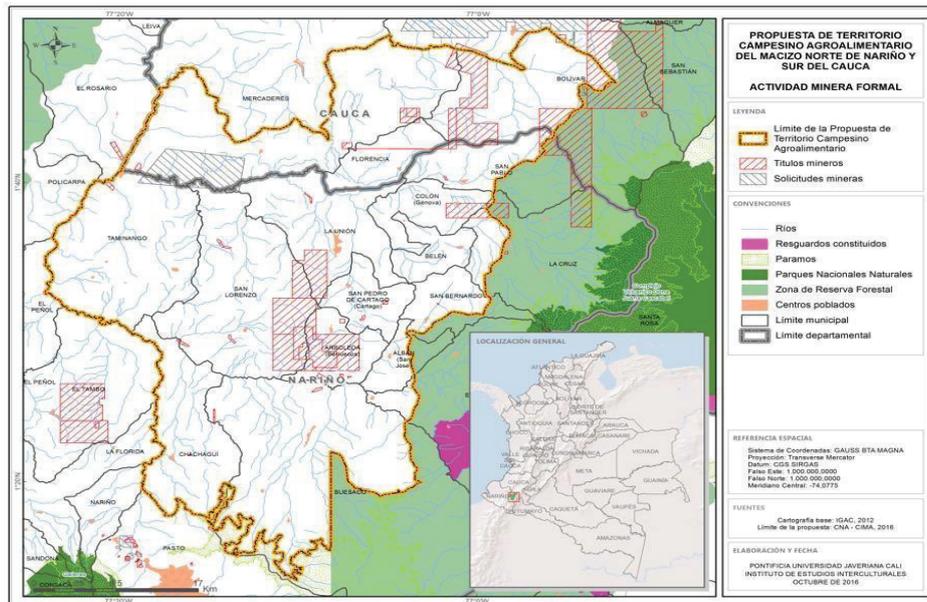


Fig. 3. Mapa Territorio Campesinos Agroalimentario (Betancourt, citado en Duarte)

Conclusiones

En este artículo evidenciamos las diferencias entre los usos y sentidos del territorio entre las comunidades campesinas del Macizo cultural y las instituciones del Estado Colombiano. Particularmente, nos centramos en aquellas que generan conflictos socio-ecológicos a partir de sentidos ambivalentes sobre la naturaleza, la tierra y el agua. Evidenciamos que las estrategias extractivistas de las agendas de desarrollo del Estado van de la mano de estrategias y planes de la conservación del agua a partir del entendimiento de la naturaleza como recurso y sus valores como capital natural.

Asimismo, contrastamos cómo, por el contrario, las estrategias, sentidos y usos del territorio de las comunidades campesinas, se sostienen en una lectura no mercantilista de la naturaleza. Se trata de un proceso del que se participa y en el que el territorio cumple un papel fundamental, al ser el espacio de vida colectiva que a través de procesos de territorialización se construye y reproduce a partir de vínculos socio-ecológicos. Esta distancia entre miradas al territorio institucionales y comunitarias evidencian, además, en el contexto colombiano, la distancia entre el reconocimiento de derechos ciudadanos y territoriales para los campesinos y el desconocimiento de conflictos territoriales en el marco de los contextos de explotación minera.

Queremos señalar la importancia de reconocer las definiciones territoriales comunitarias en las agendas de desarrollo y la importancia de fijar la mirada en las concepciones del territorio en disputa en los contextos de explotación minera, para aportar a un entendimiento más profundo de las consecuencias que tiene la minería para las relaciones socio-ecológicas y particularmente su impacto en el Macizo Colombiano. Del mismo modo, es importante reconocer cómo estas dinámicas complejizan aún más el conflicto armado en el país, donde el territorio es un eje de disputa. Si bien esta arista de análisis excede los alcances de este documento, no podemos dejar de señalar su importancia y la conexión entre los repertorios de la violencia, los actores involucrados y los intereses económicos que subyacen a la guerra en Colombia. Los territorios colectivos de campesinos, indígenas y afros han sido objetos de disputa y múltiples violencias por actores armados. El interés en sus territorios es la explotación de recursos y el control de rutas para el transporte de distintos tipos de mercancías, legales e ilegales. Esta situación les pone en vulnerabilidad, particularmente cuando el Estado no vela por el bienestar y la integridad de las personas. Por el contrario, su interés es sostener una idea de desarrollo basada en la explotación, la desposesión y el extractivismo.

En este sentido, es fundamental visibilizar las lecturas y sentidos territoriales de las

comunidades que se ven afectadas y atravesadas por la guerra y las lógicas extractivistas que la sostienen. Como vimos en este documento, el territorio se convierte en un eje político de disputa al materializar las relaciones vitales que sostienen los mundos campesinos y su vulnerabilidad ante actores y balanzas de poder desiguales.

El territorio es un término clave en los procesos de negociación, con el que se asocian numerosas asociaciones y significados. Los movimientos sociales y las instituciones estatales aplican criterios diferentes para describir el territorio. Su análisis proporciona una visión profunda de cómo se negocian los conflictos, las especificidades de estas diferentes formas de interpretación y construcción y la influencia de éstas en las acciones de los grupos de interés.

En el Macizo cultural, el territorio para las comunidades campesinas tiene tres dimensiones clave: multiplicidad, identidad y política. Analizamos estas dimensiones a partir de una lectura a las territorialidades campesinas, evidenciando que el territorio es un proceso de construcción constante donde los humanos son parte del proceso que lo produce y reafirma al habitarlo. El territorio se hace en todo lo que se hace colectiva, comunitaria y cotidianamente. El territorio no se externaliza ni se dicotomiza como un constructo de recursos naturales que se pueden explotar, por el contrario, es un proceso que posibilita la existencia de distintos elementos naturales, sin que la demanda humana sea el elemento dominante.

Por otra parte, analizamos la dimensión identitaria del territorio a partir de la resistencia a los conflictos socio-ecológicos generados no solamente por la minería, sino por las agendas de desarrollo y las maneras en las que el Estado se ha hecho presente en estas regiones de formas violentas, ambivalentes y extractivistas. En la identificación como maciceño hay un proceso consciente de organización, sostenido en un proceso reflexivo de lucha y de reconocimiento corpóreo a través de la experiencia física de caminar habitar el territorio que configura vínculos afectivos con el territorio.

Finalmente, la dimensión política está claramente relacionada con las estrategias que se llevan a cabo para enfrentar y proponer

a la mirada del Estado, la necesidad de reconocimiento de una ciudadanía con garantías y derechos. Es decir, la posibilidad de construir un proyecto colectivo a partir de prácticas y discursos con un objetivo común; y de posicionar al campesinado como un sujeto político de derechos anclados al territorio que habitan, donde el elemento central no solamente es el acceso a la tierra, sino a la toma de decisiones sobre ese espacio que, en este caso, es vital en un contexto de prospección y explotación minera.

Autores

Las investigaciones en las que se basa este artículo forman parte de la tesis doctoral de las autoras. Es material inédito parte de las investigaciones de sus proyectos doctorales. No declaramos ningún conflicto de intereses o propiedad intelectual.

Notas

[1] Colombia divide el territorio administrativamente en Departamentos, Municipios, Corregimientos y Veredas. Estas últimas son la unidad territorial más pequeña del área rural y concentra una agrupación de fincas y viviendas dispersas dentro de un corregimiento o municipio.

[2] Un CONPES es un documento emitido por El Consejo Nacional de Política Económica y Social como organismo asesor del Gobierno Nacional en materia de desarrollo económico y social. Es el encargado de estudiar y recomendar políticas generales en esas áreas. Esos documentos se pueden consultar en línea: <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes.aspx>

[3] Las regalías del gobierno son un pago que realizan las compañías por la extracción de petróleo y minerales como recursos naturales no renovables al Estado colombiano.

[4] A partir de la *Ley 160 de 1994*, una zona de reserva campesina se define como “figura preferencial para fomentar la pequeña propiedad rural, regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación –de la mano de la titulación a campesinos de escasos recursos–, en el marco de la conservación ambiental y de los recursos naturales y el ordenamiento territorial” (Artículo 1).

Obras citadas

Adriana, joven campesina de San Lorenzo. Entrevista personal. 19 Jun. 2016.

Alexandra, niña campesina de La Unión. Entrevista

- personal. 05 Ago. 2018.
- Borsdorf, Axel, Martín Mergili, y Luis Alfonso Ortega. "La Reserva de la Biosfera Cinturón Andino, Colombia: ¿Una región modelo de estrategias de adaptación al cambio climático y el desarrollo regional sustentable?" *Revista de Geografía Norte Grande*, no. 55, 2013, pp. 7-18.
- Charly y Federico, Profesores y dirigentes del PCPV. Entrevista personal. 20 Mar. 2017.
- Cely Muñoz, Nicolás. "La disputa por el territorio en el posconflicto rural en Colombia: El caso del Territorio Campesino Agroalimentario del Norte de Nariño y el Sur del Cauca". *Análisis Político*, vol. 31, no. 92, 2018, pp. 52-68, Web. Consultado 23 Nov. 2021.
- CNMH, CIMA, y FUNDESUMA. *Crecer Como Un Río. Jornaliando Cuesta Arriba Por Vida Digna, Integración Regional y Desarrollo Propio Del Macizo Colombiano, Cauca, Nariño y Colombia*. Vol. 1 y 2. Imprenta Nacional de Colombia, 2017.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES]. *Documento Conpes 3915: Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del macizo colombiano*. DNP, 16 Ene. 2018. Consultado 23 Nov. 2021.
- De La Cadena, Marisol. "Indigenous Cosmopolitics in the Andes. Conceptual Reflections beyond "Politics". *Cultural Anthropology*, vol. 25, no. 2, 2010, pp. 334-370.
- Delaney, David. *Territory: A short introduction. Short introductions to geography*. Blackwell Pub. 2005.
- Duarte, Carlos. "Los Territorios Campesinos Agroalimentarios". *La Silla Vacía*, 15 Jun. 2017, Web. Consultado 11 Nov. 2021.
- Escobar, Arturo. "El 'postdesarrollo' como concepto y práctica social". *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, editado por Daniel Mato y Sarah L. Babb, Vicerrectorado Académico Universidad Central de Venezuela, 2005, pp. 17-31.
- Fu Tuan, Yi. *Topofilia: Un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*, Melusina, Barcelona, 2007.
- Gabriela, campesina del municipio de San Lorenzo. Entrevista personal. 05 Ago. 2018
- Gómez Cerón, Álvaro. "La reserva de la biosfera del cinturón andino, oportunidades y desafíos del Macizo colombiano". *1er Foro Nacional de Páramos, Popayán, Colombia*, 20 de marzo de 2015.
- Javier, funcionario del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Entrevista personal, 15 Abr. 2018.
- Guhl, Ernesto. *Colombia: Bosquejo de Su Geografía Tropical*. Volumen I. 2nd ed., Universidad de los Andes, 2016.
- Harvey, David. *El nuevo imperialismo. Cuestiones de antagonismo*. Akal, 2007.
- Hernández Barreto, Camilo Andrés. "El Macizo Colombiano Como Territorio Hidrosocial (1990-2018)." *Revista Controversia*, no. 210, 2018, pp. 203-243. Web. Consultado 11 Nov. 2021.
- John Faber, Habitante al norte de Nariño, Entrevista personal, 21 Sep. 2018.
- Lefebvre, Henry. *La producción del espacio*. Capitán Swing, 2013.
- Leff, Enrique. "La ecología política en América Latina: Un campo en construcción." *Los tormentos de la materia: Aportes para una ecología política latinoamericana*, editado por Héctor Alimonda, CLACSO, 2006, pp. 21-40.
- Lupe, Líder del PCPV. Entrevista personal. 28 Feb. 2017.
- López-Sandoval, María Fernanda, Andrea Robertsdotter, y Myriam Paredes. "Space, power and locality. The contemporary use of territorio in Latin America." *Journal of Latin American Geography*, vol. 16, no. 1, 2016, pp. 43-67, Web. Consultado 12 Dic. 2021.
- Mesa de Trabajo Interinstitucional. "Sentencia T 445 De Agosto De 2016." *Conclusiones Gubernamentales Respecto a Los Impactos De La Actividad Minera En Los Ecosistemas Del Territorio Colombiano*, 2019, Web. Consultado 24 Mar 2022.
- Nates Cruz, Beatriz. *De lo bravo a lo manso. Territorio y sociedad en los Andes (Macizo colombiano)*. Ediciones Abya-Yala, 2002.
- PCPV. "El Proceso Campesino Popular de la Vega grita: ¡Somos agua de esta tierra!" *Revista Semillas*, vol. 65/66, 22 Dic. 2016, Web. Consultado 19 Jun. 2022.
- Ramírez, Diego, y Nathalia Ibagón. "Exportando minerales para importar alimentos." *Minería, territorio y conflicto en Colombia*, editado por Catalina Toro-Pérez et al, Universidad Nacional de Colombia, 2012, pp. 321-338.
- Raffestin, Claude. *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán, México, 2013.
- República de Colombia. Gobierno Nacional. Gobierno de Colombia. *Documento Técnico De Investigación Científica y Sociológica Respecto a Los Impactos De La Actividad Minera y La Explotación Ilícita De Minerales, En Los Ecosistemas Del Territorio Colombiano*, Oct 2019. Web. Consultado 21 Jun. 2022.
- . Gobierno Nacional. *Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*. 2018, Web. Consultado 7 May. 2022.
- . Sistema General de Regalías. *Ley 1942 de 2018. Decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías*. Web. Consultado 19 Abr. 2022.
- . Unidad de Planeación Minero Energética - Ministerio de Minas y Energía. *Plan Nacional De Desarrollo Minero Con Horizonte a 2025, Minería Responsable Con El Territorio*, Dic. 2017, Web. Consultado 10 Feb. 2022.
- . Corte Constitucional. *Sentencia T 445 de 2016, Res. 09*, 31 May. 2017, Web. Consultado 3 Mar. 2022.

- . *Constitución Política de Colombia*, Ley 160 de 1994, Web. Consultado 28 May. 2022.
- Rico Rodríguez, Tyanif y Pedro Urquijo. "Sobre la figura del campesino y la gestión del territorio: Una aproximación desde Nariño (Colombia)" *Historia Agraria*, no. 83, 2021, pp. 225-258. Web. Consultado 14 Sep. 2022.
- Robert y Alba, líderes al norte de Nariño, Entrevista personal, 15 Ago. 2018.
- Sack, Robert David. *Human territoriality: its Theory and History*, Cambridge UP, 1986.
- Silva Prada, Diego Fernando. "Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia". *Polis (Santiago)*, vol. 15, no. 43, 2016, pp. 633-654. Web. Consultado 10 Dic. 2021.
- Soja, Edward. *The Political Organization of Space*. Association of American Geographers, Commission on College Geography, 1971.
- Svampa, Maristella. *Cambio De época Movimientos Sociales y Poder político*. CLACSO-Siglo Veintiuno Editores, 2008.
- Toro-Peréz, Catalina, Julio Fierro-Morales, Sergio Coronado, y Tatiana Roa, eds. *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Wilder, líder local del Macizo, Entrevista Personal, 15 Ago. 2018.
- Yeison, líder del PCPV. Entrevista personal. 7 Mar. 2017.

estrategias de cuidado territorial comunitarias y las nociones de valor que configuran relaciones más que humanas en contextos de producción de café en México y Colombia.

Ann-Kathrin Volmer es geógrafa de la universidad de Bonn, Alemania y Maestra de Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México y de la Universidad Técnica de Koeln, Alemania. Actualmente es asistente científico la Universidad de Bielefeld y coordinadora científica del laboratorio de conocimiento: El Antropoceno como crisis múltiple: Perspectivas latinoamericanas Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales - CALAS. Es estudiante de doctorado en Geografía Política en la Universidad de Münster, Alemania. Investiga sobre conflictos socio-ambientales relacionados al agua y extractivismo del oro en el Macizo Colombiano en Colombia.

Biografía de las autoras

Tyanif Rico Rodríguez es investigadora postdoctoral del Center for Advanced Latin American Studies - CALAS la Universidad de Bielefeld. Socióloga por la Pontificia Universidad Javeriana. Es Master en Ciencias Sociales con mención en Estudios Rurales por el Colegio de Michoacán y Master en Estudios Sociales Agrarios por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO – Argentina). Doctora con mención honorífica en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus áreas de conocimiento se enmarcan en las Humanidades Ambientales como perspectiva para complejizar abordajes modernos de la relación sociedad-naturaleza. Particularmente le interesan las estrategias comunitarias y campesinas de planeación territorial desde el cuidado, la ontología política y los conflictos socioambientales, las metodologías cualitativas y las perspectivas etnográficas de investigación. Actualmente su investigación se centra en las